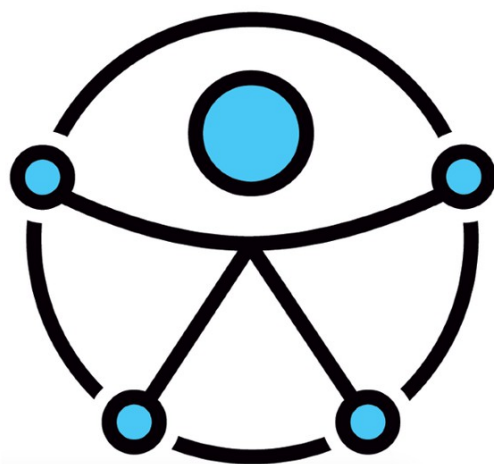


COMISIÓN DISCAPACIDAD



INFORME ACTIVIDADES AÑO 2015

Buenos Aires, Diciembre de 2015.-

CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Representación Especial para la Integración y la Participación Social (REIPS) a cargo del Embajador Oscar Laborde, coordina las actividades del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC), que funciona en la Cancillería Argentina con el objetivo de generar un fluido intercambio de información entre funcionarios y representantes de la sociedad civil, en vista a fortalecer los procesos de integración regional en el marco del MERCOSUR y de América Latina en general.

En este espacio se fomenta la participación de organizaciones comunitarias, empresas, sindicatos, organismos no gubernamentales, universidades, movimientos sociales, cooperativas y entidades intermedias con la intención de articular actividades y debates que permitan colaborar con el ejercicio de la política interior y exterior de nuestro país.¹

El Consejo Consultivo está organizado en comisiones según la temática. Actualmente trabajan 20 comisiones, que están conformadas exclusivamente por organizaciones sociales y son coordinadas por dos o tres de sus miembros elegidos por votación.

Para mayor información puede consultarse la web: <http://ccsc.mrecic.gov.ar/>

COMISIÓN DISCAPACIDAD

La Comisión Discapacidad integra el CCSC desde el año 2006 y está conformada por representantes de organizaciones sociales de todo el país permanentemente comunicadas y trabajando en conjunto.

- Objetivo:

Fomentar el debate sobre las temáticas relativas a la discapacidad y sobre la integración de las personas con discapacidad en nuestro país y en los países latinoamericanos, articulando estrategias entre las distintas organizaciones sociales, con la intención de generar espacios de discusión, que conduzcan a desarrollar programas y proyectos en común y proponer acciones que incidan en políticas públicas integrales, ajustándose a las características sociales, culturales y económicas actuales de cada comunidad.

- Misión:

- Elaborar documentos como resultado de los debates, a fin de ser elevados a las autoridades o funcionarios pertinentes.
- Solicitar la concurrencia de funcionarios de organismos gubernamentales, representantes de empresas, académicos y entes productivos para las consultas y/o propuestas que considere necesario realizar.

¹ Fuente: <http://ccsc.mrecic.gov.ar/>

- Organizar jornadas, charlas y/o eventos relacionados a fin de difundir, comunicar e informar sobre la temática.
- Contactar y relacionarse con otras organizaciones sociales de los países miembros y asociados del MERCOSUR.
- Elaborar un diagnóstico sobre la discapacidad en la República Argentina, detectando problemáticas específicas y proponiendo posibles soluciones.
- Fomentar la participación de organizaciones que, por cuestiones de recursos, movilidad y de distancia hagan difícil su presencia en la CD estableciendo herramientas de comunicación e información permanente a través de Internet, redes, foros o grupos.
- Participar, mediante representantes, en todos los espacios donde se trate la temática de discapacidad llevando la opinión, criterio y aportes de los miembros de la Comisión.
- Analizar y proponer nuevas normativas y modificaciones a las existentes ante el Organismo que corresponda.
- Participar en las cumbres sociales, panamericanas e interamericanas y foros nacionales e internacionales.

- Organizaciones Sociales Integrantes y Adherentes:

- A.CO.DIS (Asociación Comerciantes Discapacitados)
- A.DE.DI. (Asociación por los Derechos de los Discapacitados)
- A.Dis.E.R (Agrupación Discapacitados de Entre Ríos)
- A.L.M.A. (Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer)
- A.M.A.D.M.A. Mutual (Avellaneda)
- A.P.E.A. (Asociación de Padres Especiales y Amigos)
- A.S.MI (Asociación de Sordos de Misiones)
- AAAFA (Asociación Argentina Actividades Físico Deportivas Adaptadas)
- AATA (Asociación Argentina de Tenis Adaptado)
- ACIS (Agrupación Camino a la Integración Social)
- ALAE (Asociación de Lucha Argentina contra la Epilepsia)
- ALUA (Asociación Lupus Argentina)
- AMSHI (Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados)
- APADEA (Asociación Argentina de Padres de Autistas)
- APANIM (Asociación De Padres De Niños Con Mielomeningocele-San Juan)
- APANOVI (Asociación para Ayuda al No Vidente)
- APEBI (Asociación Para Espina Bífida e Hidrocefalia)
- APPA (Asociación Polio-Postpolio Argentina)
- ARID (Asociación para la Recuperación e Integración de la persona con Síndrome de Down San Juan)

- ASAC (Asociación Civil Ayuda al Ciego)
- ASAL (Asociación Sanjuanina Pro Adaptación Laboral)
- ASCH (Asociación Sordos Chubutenses)
- ASDEMAR (Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata)
- Asociación AMAR
- Asociación Asperger Argentina
- Asociación Civil Calidoscopio
- Asociación Civil Coincidir
- Asociación Civil Cosechando Tiempo (Mar del Plata)
- Asociación Civil Crecer Feliz (Formosa)
- Asociación Civil Creciendo
- Asociación Civil De Parkinson Argentina ACEPAR
- Asociación Civil El Árbol de la Vida
- Asociación Civil Ester Goldenberg
- Asociación Civil Incluir
- Asociación Civil Invisibles (Río Negro)
- Asociación Civil Nosotros (Formosa)
- Asociación Civil Quilmes sin Fronteras
- Asociación Civil Zoe
- Asociación de Padres De Adentro Para El Mundo (Vicente López, Pcia de Buenos Aires)
- Asociación de Sordos Chubutenses (Chubut)
- Asociación IPcD (Integración Personas con Discapacidad – Chaco)
- Asociación Proyecto-R
- Asociación PUEDO (Ushuaia – Tierra del Fuego)
- Asociación Sanjuanina de Ciegos (San Juan)
- Asociación Ser Integrado
- AyCS (Asociación Arte y Cultura para la Salud)
- CILSA (Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina)
- CTA Nacional – Secretaría de Discapacidad
- E.D.A.N (Red Ecuménica en Defensa de las Personas con Discapacidad)
- Facultad de Ciencias Sociales- UBA- Programa Universidad, discapacidad e igualdad de oportunidades
- FADIS (Misiones)
- FAPCODIS (Fundación Argentina para Personas con Discapacidad –Santa Fe)
- Federación de Organizaciones Unidas de Discapacidad De Chubut
- Federación Sanjuanina para y por Personas con Discapacidad (San Juan)
- FIPAN (Asociación Argentina de Lucha contra la Enfermedad Fibroquística del Páncreas)
- FORODISSI (Foro Discapacidad San Isidro)
- FUARPE (Fundación Argentina para Personas Especiales)

- Fundación “Sólo Dios basta” (San Juan)
- Fundación Ángeles de Cristal (Trelew – Chubut)
- Fundación Argentina de Afasia
- Fundación Argentina de Equinoterapia
- Fundación Color Esperanza
- Fundación Desafiarte (Córdoba)
- Fundación DISCAR
- Fundación Encuentro (Córdoba)
- Fundación Equinoterapia San Juan
- Fundación Espíritu Santo (Tucumán)
- Fundación Integrar (Jujuy)
- Fundación Malvinas (Tierra del Fuego)
- Fundación Nexos (Viedma, Río Negro)
- Fundación Nosotros (Escobar, Provincia de Bs. As.)
- Fundación Pertener
- Fundación Protagonistas (Lanus, Provincia de Bs. As.)
- Fundación Síndrome X Frágil de Argentina
- Fundación SON-RISAS (Jujuy)
- Fundación VITRA
- FUNDAL (Fundación para el Desarrollo Autónomo Laboral)
- FUNDASOR (Fundación Argentina de Sordos)
- FUNDEPI (Fundación para la Epilepsia)
- GEEEBA (Grupo Establecimientos Educativos Especiales Buenos Aires)
- Instituto “Antonio Próvolo”
- Integrándonos TV
- Jubisor (Centro de Jubilados Sordos)
- La Usina
- MAH (Mutual Argentina de Hipoacúsicos)
- Multimedia Un Poco Más
- Padres por Ley de TGD (Mendoza)
- Racing Integrado (Racing Club)
- Red de Madres Discapacidad (Mendoza)
- Sperantia (Tucumán)
- Voces en el Silencio

La Comisión mantiene, además del contacto permanente entre las organizaciones del país, la comunicación y trabajo conjunto con las otras Comisiones que componen el CCSC, como así también con organizaciones sociales de otros países del MERCOSUR y de UNASUR, principalmente con Uruguay, Paraguay, Venezuela, Bolivia y Ecuador.

INFORME SOBRE ACTIVIDADES AÑO 2015

1.- OBSERVATORIO DE ACCESIBILIDAD – DEFENSORÍA DEL PÚBLICO

La Defensoría del Público, creada por la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (comúnmente llamada Ley de Medios) tiene, entre otras, las siguientes misiones y funciones²:

“a) Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión

c) Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación;

d) Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes.....”

El Observatorio de Accesibilidad fue creado por la Defensora del Público, Lic. Cynthia Ottaviano y a propuesta de la Coalición por una Comunicación Democrática y esta Comisión mediante la Resolución N° 33 del 24 de Abril de 2014³. El mismo establece que las organizaciones sociales estarán representadas por la Comisión Discapacidad del CCSC.

Los integrantes acordaron los siguientes objetivos:

- Colaborar para asegurar la correcta implementación de la regulación legal vigente establecida en el Art. 66° de la Ley y su reglamentación según el Decreto 1225/2010 y toda otra norma que en el futuro se establezca que regule y/o modifique la accesibilidad audiovisual
- Establecer y proponer criterios de calidad para cada caso, a través de investigaciones y protocolos de accesibilidad, mediante el trabajo conjunto entre Estado y Organizaciones No Gubernamentales, personas con discapacidad con representación
- Colaborar en el control de calidad del subtítulo oculto, audio-descripción y la Lengua de Señas de Argentina (LSA).
- Elevar recomendaciones a la Defensoría del Público tendientes a la mejora de prestación de los servicios.
- Analizar, constatar y elevar a la Defensoría del Público las denuncias de incumplimiento, mala calidad, frecuencia y cualquier otro factor que se reciban por parte de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) o personas.

² Ley 26522, Artículo 19 Reglamentación y Normas Complementarias

³ Ver texto completo en: <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/resolucion-ndeg-33-2014>

Además, y para un mejor desarrollo de las tareas, se conformó un COMITÉ TÉCNICO, coordinado por el representante del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre e integrado por especialistas técnicos, cuyos objetivos acordados son:

- Investigar las nuevas tecnologías desarrolladas en el mundo y explorar la adaptabilidad para su aplicación en el país y recomendar su aplicación;
- Promover el desarrollo de implementación de la accesibilidad audiovisual en los nuevos formatos de consumo
- Investigar y proponer soluciones técnicas tendientes a aplicar y a optimizar los servicios de Subtitulado oculto, audio-descripción y lengua de señas.

Durante el año 2015 se realizaron reuniones de trabajo y las siguientes acciones:

a.- Observatorio

.- Análisis de los requerimientos de las personas con discapacidad respecto a la implementación del Artículo 66 y reglamentación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

.- Análisis de denuncias presentadas.

.- Reuniones con empresas proveedoras de cables a fin de plantear la problemática que se les presenta a las PcD respecto a la decisión de transmitir series y películas dobladas al castellano. Este tema se continuará durante el año 2016.

.- Viaje a la provincia de San Juan como primera reunión con las organizaciones del interior del país para informar sobre el Observatorio, invitar a la participación a través de red y conocer dificultades y opiniones de personas con discapacidad respecto de la accesibilidad a la televisión.

.- Detección de la necesidad de elaborar protocolos de cada servicio. Esta tarea se desarrollará durante el año 2016.

b- Comité Técnico:

.- Conformación de sub-comisiones por cada herramienta de accesibilidad: subtítulo oculto, lengua de señas, audiodescripción para PcD visual y audiodescripción con lenguaje simplificado. De esta manera se busca trabajar en cada tema específico con mayor profundidad.

.- Confeción del informe sobre las características técnicas y soluciones para cada una de las herramientas para su implementación.

2.- PARTICIPACIÓN EN EL OBSERVATORIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD:

El Observatorio Nacional de Discapacidad fue creado en el año 2011 por Decreto N° 806 de la Presidencia de la Nación, bajo la órbita de CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad) Sus funciones son: “Generar, difundir, actualizar y sistematizar la información que se recopile de las distintas fuentes, tanto públicas como privadas, en la materia y efectuar el seguimiento de la aplicación y cumplimiento en los distintos ámbitos, de las cláusulas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378, siendo sus integrantes “Representantes designados de jurisdicciones del Gobierno Nacional y de Organizaciones de la Sociedad Civil, de y para personas con discapacidad.”⁴

En el año 2014, la Presidenta de la Nación designa a cargo del Observatorio a la Dra. María José Lubertino.⁵

La organización del este Observatorio es a través de “Grupos de trabajo (GT), para construir sinergia entre las Organizaciones No Gubernamentales y Organismos de Gobierno, efectuar el seguimiento de la aplicación y cumplimiento de la Convención y gestionar información relativa a ella.”

En cada uno de los Grupos de Trabajo (GT), la Comisión tiene un representante, dos de los cuales son coordinadores del Grupo: Trabajo y Salud.

Durante el año 2015 se participó de cada una de las reuniones no sólo de los Grupos de Trabajo sino de las reuniones generales y/o asambleas o plenarios realizados por el Observatorio. Se detallan algunas conclusiones:

2.1.- Plenarios y Asambleas generales

Presididos por la Dra. María José Lubertino, participan todos los coordinadores de cada Grupo de Trabajo, representantes de Observatorios Provinciales, Federación Argentina de Municipios, Comisión Discapacidad del CCSC y organizaciones sociales.

El eje trabajado es el concepto de “sujeto de derecho” y de “igualdad de oportunidades”, para desde allí, pensar las alternativas más adecuadas, para concretar el Paradigma Social de la Discapacidad.

2.2.- Encuentro Nacional de Observatorios

Realizado en Noviembre de 2015, concluyó con un “listado” de las asignaturas pendientes, que sentarían las bases para el trabajo futuro. Entre otras, se incluyó: Autonomía de los Observatorios, Educación Inclusiva, Trabajo digno y Revisión y Monitoreo del desarrollo e implementación de políticas públicas sobre Discapacidad en todos los espacios.

2.3.- GT Trabajo:

4 <http://www.conadis.gov.ar/observatorio.html>

5 Decreto 551/2014

Nuestro compañero, Rafael Schiavelli en representación de la Comisión, ha participado en este GT. Durante el año, se realizaron las siguientes acciones:

.- visto el DA 609/2014⁶ (apertura de Concursos para Empleo Formal y Planta Permanente) el GT comenzó a establecer estrategias consensuadas a fin de ejercer un control sobre la inscripción, examen y selección de personas con discapacidad. Se realizó en la Dirección de RR HH del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), y otros, observando exámenes, actas y los Actos Públicos correspondientes. Lamentablemente, ha observado diversas anomalías y dificultades respecto a los aspirantes al empleo, que serán tratadas en el seno del GT del Observatorio.

.- participación activa en dos videoconferencias realizadas con organizaciones y funcionarios el interior del país, conjuntamente con compañeros del INTI y del Ministerio de Agricultura.

2.4.- GT Educación

Este ha sido el GT que más trabajo durante el año. Nuestra compañera, Susana Córdoba (Instituto Próvolo), ha sido la representante de la Comisión ante este Grupo de Trabajo.

En este año se ha puesto especial cuidado e interés en que la Inclusión Educativa respete los derechos de todos, defendiendo permanentemente la inclusión y permanencia de los alumnos con discapacidad en el Sistema Educativo, fomentando el debate y articulando estrategias entre las distintas organizaciones sociales del país y de los países Miembros y Asociados del MERCOSUR y de la UNASUR, para proponer acciones que incidan en políticas públicas integrales, ajustándose a las características sociales, culturales y económicas de cada comunidad.

Con esta base, se han realizado las siguientes acciones:

.- Intervención, en el aspecto legal, analizando y desestimando las modificaciones de las Leyes 22.431 y 24.901 y notificando formalmente esta postura al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Julián Domínguez con el apoyo y gestión del Sr. Embajador Laborde.

.- Participación activa con los Ministerios de Educación de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el estudio y aportes a los diferentes borradores de documentos y a la revisión y actualización de las Resoluciones del CFE (Consejo Federal de Educación) Nros. 155/11 y 174/12⁷, Ley 5206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁸

.- Elaboración de los Indicadores de seguimiento de la Convención de los derechos de las PcD.

- Diferentes gestiones del Estado (Nacional, Provincial y Municipal)

⁶ publicado el 7/8/14 en el B.O

⁷ Ver Resoluciones: <http://portal.educacion.gov.ar/consejo/resoluciones/>

⁸ Ver en <http://www.cedom.gov.ar/>

- Los diferentes Niveles de Enseñanza
- Las Escuelas de Gestión Estatal y Privada.
- Las autoridades de cada escuela o distrito y los actores en el campo
- Las PcD que son alumnos o docentes.
- Los observatorios locales en cada Provincia.

.- Elaboración de una Encuesta, en función de los Indicadores y los Protagonistas.

.- Desarrollo de una Cultura Inclusiva Federal, a través del Programa NAC, donde se presentó, la Encuesta Nacional y sus resultados preliminares en Videoconferencia.

2.5.- GT Participación Política

En este Grupo de Trabajo la Comisión está representada por la Sra. Remigia Cáceres (Secretaría Discapacidad-CTA). Lo desarrollado fue:

.- Elaboración y realización de una encuesta tendiente a recabar datos sobre la participación en la política por parte de las personas con discapacidad en la política, siguiendo los lineamientos del Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

.- Capacitación, en distintos ámbitos, de más de 200 personas sobre esta temática.

.- Observación, por parte de voluntarios, de la accesibilidad y tratamiento a las personas con discapacidad durante los comicios PASO y las votaciones generales de Octubre y balotaje de Noviembre 2015. Detección de dificultades y elaboración de reclamos.

.- Publicación sobre los derechos y consideraciones a tener en cuenta en los comicios por parte de fiscales y autoridades de mesas.

2.6.- GT Comunicaciones y GT Salud

En estos grupos de trabajo han representado a la Comisión los integrantes Sra. Analía Gutierrez (Fundación Argentina de Afasia) y Sra. Graciela Tulián (Fundación Argentina de Equinoterapia) respectivamente.

A pesar del intenso trabajo realizado por ambos grupos en períodos anteriores⁹, este año el trabajo de estos GsT ha sido poco relevante.

3.- PARTICIPACIÓN EN EL PLENARIO PARA INFORME FINAL DE GESTIÓN

En el mes de Octubre, por convocatoria de CONADIS, se realizó un plenario con el objetivo de elaborar un Informe Final de Gestión para ser entregado a las

⁹ Puede solicitarse Informe Preliminar, de Junio de 2014 elaborado por el Coordinador del GT.

nuevas autoridades que asumirán a partir del 10 de Diciembre y que sirva de base para la elaboración del Informe País que deberá entregarse ante la ONU en el año 2018.

4.- PARTICIPACIÓN EN CUMBRES SOCIALES DEL MERCOSUR

Organizadas por los países Miembros del Mercosur, el Consejo Consultivo y todas las Comisiones participan en las Cumbres Sociales que se realizan los dos o tres días inmediatos anteriores a la Cumbre de Presidentes del Mercosur, emitiendo un documento conjunto. La Comisión Discapacidad participa en estas Cumbres desde el año 2006 y su principal objetivo es instalar la temática y sus propuestas en cada uno de los mencionados documentos.

4.1.- XVIII Cumbre Social - Julio 2015

Bajo la consigna “Avanzar en el MERCOSUR con más integración, más derechos, más participación” se realizó en la ciudad de Brasilia (República de Federativa de Brasil) los días 14, 15 y 16 de Julio de 2015. En la Declaración final se exponen 42 puntos (puede verse completa en la web <http://ccsc.mrecic.gov.ar/cumbres-sociales>) de los cuales pueden destacarse:

“Nosotros, movimientos sociales y populares, reunidos en Brasilia en los días 14, 15 y 16 de julio, durante la XVIII Cúpula Social do MERCOSUL, expresamos en este documento los consensos alcanzados por las organizaciones y movimientos sociales presentes, destinados al fortalecimiento de la agenda social, de la participación ciudadana y de la plena integración de los pueblos de la región....”

...“En este contexto, los movimientos sociales y organizaciones reafirman la importancia y el significado que tiene el proceso de integración regional democrático e inclusivo para la construcción de sociedades soberanas y justas, con una agenda política que incorpore los siguientes temas:

*“...5. El fortalecimiento de las políticas regionales de educación que respeten y valoricen la diversidad cultural, racial, étnica y de género, que sean **inclusivas** y que incorporen como fundamento los derechos humanos como elemento indisoluble de la creación de una ciudadanía regional, superando todas las formas de discriminación...”*

*“...14. Hacemos un llamado a los gobiernos a comprometerse con la promoción y la protección de los derechos humanos en el MERCOSUR y Estados asociados, enfatizando la importancia de asegurar el derecho a la verdad y a la memoria, reconocer las vulnerabilidades de los migrantes y refugiados en los países del bloque, con perspectiva de género, establecer estrategias de cooperación contra la violencia y discriminación sexual, racial y étnica, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y el tráfico de seres humanos, especialmente de mujeres y niños y de profundizar el compromiso en la promoción y en la protección de los derechos de los niños y de los adolescente, **personas con necesidades especiales** y adultos mayores...”*

“...22. Promover la inclusión de la temática de la deficiencia en la agenda permanente de los Estados-Miembros y Asociados con la participación plena de la sociedad civil; Incentivar la creación de consejos consultivos de la sociedad civil en los Estados

Miembros y Asociados; solicitar que el actual Grupo de Trabajo sobre Deficiencia del MERCOSUR se torne una Comisión Permanente..”

4.2.- XIX Cumbre Social – Diciembre 2015

A realizarse en la República del Paraguay los días 17 y 18 de Diciembre. En esta Cumbre es nuestra intención abordar sobre dos temas: trabajo de las Personas con Discapacidad y accesibilidad a los medios de comunicación.

5.- PARTICIPACIÓN EN FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE UNASUR

En el año 2012 el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión De Naciones Suramericanas, decide la creación de un Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR (FPC)¹⁰

El 20 de Septiembre de 2013 se realiza en Buenos Ares la reunión preparatoria del 1º FPC que se realizará en Noviembre de ese año en Cochabamba, Bolivia¹¹. En esa reunión se acordó, entre otras propuestas:

“Entender al FPC como un espacio en el que no solamente se discuten las temáticas propuestas por los gobiernos si no que la ciudadanía tiene la potestad de incorporar temas y proponer

políticas con dos funciones: propone y vigila y/o controla desde la perspectivas del cumplimiento de los Derechos Humanos, sin limitar los aportes que la ciudadanía pueda hacer a la UNASUR.

Se sostiene que el funcionamiento del Foro se debe dar en el marco de la autonomía plena de los movimientos sociales, en diálogo permanente con los gobiernos. Se recomienda a los puntos focales que presidan los distintos Consejos sectoriales a que estén presentes y participen en el FPC y que velen por garantizar el debido proceso de discusión y aplicación de las peticiones y propuestas ciudadanas...”

El Consejo Consultivo de la Sociedad Civil es miembro de este Foro y, por ende, la Comisión Discapacidad participa activamente del mismo.

El 16 de Octubre de 2015 se llevó a cabo en Buenos Aires el “Encuentro Nacional sobre Participación Social en el MERCOSUR, UNASUR Y CELAC”. Como resultado, se emitió un documento que, entre otros temas, expresa¹²:

“...2.-Que en esos procesos de cambios el rol de la participación de las organizaciones

10 Fuente: UNASUR/CJEG/DECISIÓN/Nº7 /2012

11 Fuente: Acta de la Reunión de Actores Sociales Suramericanos preparatoria del 1º Foro de Participación Ciudadana de UNASUR - Buenos Aires, 20 de setiembre de 2013

12 Fuente: Declaración encuentro Nacional sobre Participación Social”

sociales, políticas y de los movimientos populares fue fundamental y sigue siendo primordial para sostener dichos procesos, ya que somos actores fundamentales para la construcción de políticas públicas que tengan como objetivo el desarrollo con inclusión social...”

“...6.- La importancia de que las diferentes instancias de participación social a nivel regional sean acompañadas de encuentros preparatorios que contribuyan a la construcción de una agenda de trabajo en común, que incluya temas transversales claves para la integración...”

Es nuestra intención que la integración e inclusión de las personas con discapacidad se instale como un tema de agenda permanente de los Gobiernos de los países integrantes de la UNASUR.

6.- BIBLIOTECA DEL LIBRO PARLANTE

Este proyecto nace teniendo en cuenta la necesidad de difusión, impulso y sensibilización pública sobre la realidad de las personas con capacidades visuales, motrices y mentales disminuidas, que hacen imposible su acceso a la lectura de libros gráficos; por tanto, su objetivo principal es promover la plena integración y equiparación de oportunidades en el acceso a la lectura de personas con discapacidad de todo el país.

En Agosto de 2009 fue lanzado y hecho público en la Cancillería Argentina. Un evento que la prensa graficó de esta forma:

“Lanzaron la Biblioteca del Libro Parlante

Diferentes asociaciones civiles y el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica, participaron del acto en el Palacio San Martín. Denominada “Cuando los oídos leen”, la biblioteca tiene una importante colección de audiolibros, que permitirán la integración y equiparación de oportunidades.

Esta biblioteca es la culminación de una campaña iniciada en el año 2005 y el producto de acciones conjuntas de la Asociación Civil para la Integración Social (ACIS), la Comisión Discapacidad del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil -Cancillería Argentina- y el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER)”¹³

Los libros parlantes o audiolibros que conforman esta biblioteca son grabados por alumnos de la carrera de locutor del ISER y escuelas adscriptas de todo el país, y cualquier persona con discapacidad, organización social o biblioteca pública y popular del país puede solicitar copias de los audiolibros que será entregada en forma gratuita.

Recién en el año 2014 pudo comenzarse la grabación por parte de los alumnos del último año de la carrera de locutor de las escuelas ISER. En Diciembre de ese año, con motivo de la colación de grado, se entregaron 11 CD conteniendo más de 200 cuentos de autores argentinos y latinoamericanos.

13 Fuente: TELAM 11 de Agosto de 2009; Impulso Buenos Aires;

El día 27 Mayo del 2015, en el marco de las Jornadas “Por una Comunicación Democrática e Inclusiva” con el apoyo y acompañamiento de autoridades provinciales y municipales y con la asistencia de representantes de la Comisión Discapacidad, de la Coalición por una Comunicación Democrática y de la Defensoría del Público se realizó en Rawson, Provincia de San Juan, la inauguración de la primera Biblioteca del Libro Parlante del país, bajo el lema “De Rawson para todo el país”.

Durante todo el año 2015 se llevaron adelante las acciones necesarias para la grabación de libros por parte de los alumnos del ISER y escuelas adscriptas: charlas, cursos, organización de estudios, selección de libros, etc. A fin de año, serán entregados los trabajos y distribuidos a las bibliotecas y organizaciones sociales.

7.- PARTICIPACIÓN EN PUCARÁ

Tal como se viene haciendo todos los años, representantes de la Comisión sistieron y disertaron en el 7mo Encuentro Nacional de Comunicación Audiovisual realizado por PUCARÁ (Programa Universitario para Comunicación Audiovisual de la República Argentina) realizado el 27, 28 y 29 de Agosto de 2015.

En este importante evento, al que concurren comunicadores, estudiantes, docentes, medios (televisivos, gráficos, radiales), productores, directores, músicos y organizaciones sociales se disertó sobre la accesibilidad a los medios, aspectos socio-culturales y técnicos informando sobre los avances en esta materia. Además, se participó de la presentación del libro “La inconclusa Ley de Medios. La historia que no es contada” cuyo autor, Néstor Piccone, disertó acompañado por Jorge Gorvanov, Director de Ediciones Continente.

Se establecieron contactos con agrupaciones, organizaciones y empresas dedicadas a la accesibilidad que permitirán, en el futuro, realizar acciones conjuntas para que, las nuevas experiencias aporten a la tarea llevada a cabo desde el Observatorio de Accesibilidad de la Defensoría del Público.

8.- DIPLOMATURA SOBRE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Durante el año 2015 se dictó, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UBA y simultáneamente con universidades de todo el país mediante videoconferencia la “Diplomatura en Ley de Medios Audiovisuales y Reconversión Cultural”.

El 24 de Octubre se llevó a cabo el segmento “Discapacidad y Derecho a la Comunicación. Convergencia Digital y Accesibilidad” donde, en su primera parte, se compartió la disertación con el Prof. Alfredo Bértola (AFSCA). En la segunda parte los disertantes contestaron las dudas y preguntas que llegaron a través de videocunferencia desde varias universidades de las provincias.

9.- PARTICIPACIÓN EN LA COALICIÓN POR UNA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA (CCD)

Surgida primero con el nombre de “Coalición por una Radiodifusión Democrática”, ésta organización social multisectorial, formada por más de 300 organizaciones sociales, políticas, sindicales, educativas y cooperativas de todo el país, se constituyó con el objetivo de evitar la concentración e impulsar una ley de medios de la democracia.

En Agosto de 2004 se produjo su lanzamiento con la elaboración de un documento de 21 puntos¹⁴ que sirvió de base, cinco años después, para la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, tras una serie de foros que realizaron por todo el país¹⁵. Desde esa fecha ha llevado adelante acciones tendientes a la total implementación real y efectiva de la ley. Recibió el Premio Podestá 2013, otorgado por la Asociación Argentina de Actores.

La Comisión Discapacidad participa activamente en este espacio desde el año 2008, habida cuenta que la organización integrante ACIS (Agrupación Camino a la Integración Social), presidida por la Dra. Mónica Bianchi, fue la impulsora del Artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este artículo garantiza la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios televisivos mediante la obligatoriedad de transmitir los programas con subtítulo oculto (close caption), lengua de señas, audio-descripción para personas con discapacidad visual y audio-descripción para personas con discapacidad intelectual.¹⁶

Durante el año 2015 se asistió a las reuniones y foros realizados, se continuó la tarea de difundir, informar y concientizar sobre la aplicación de este artículo. La Comisión Discapacidad participa en el Observatorio de Accesibilidad de la Defensoría del Público también en representación de esta Coalición.

Se continuó el permanente contacto con las organizaciones que integran la Coalición por una Comunicación Democrática Uruguay y con los hermanos de Paraguay para acompañar en el desarrollo e implementación de una ley de Medios en esos países.

10.- PROYECTO “RED LATINOAMERICANA BOLIVIA - CCSC”

Este proyecto, financiado por la Organización de la Unión Europea, gracias a las gestiones realizadas por la asociación que ejerce la co-coordinación de la Comisión, APEBI (Asociación para la Espina Bífida e Hidroencefalia)¹⁷ está destinado a la cooperación con las organizaciones sociales y funcionarios de la hermana República de Bolivia para aportar nuestra experiencia y lograr, como objetivo final, empoderar a padres con hijos con discapacidad para establecer una Asociación de Padres y así mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y las familias en ese país.

14 Ver “21 puntos” en:

<http://www.telam.com.ar/advf/imagenes/especiales/documentos/2012/11/509435587ec92.pdf>

15 Ver más información en: coaliccionccd.blogspot.com

16 Ver Ley N° 26.522 y Decreto Reglamentario

17 www.apebi.org.ar

Gracias a las gestiones del Coordinador del CCSC, Embajador Oscar Laborde, los coordinadores de la Comisión mantuvieron una reunión con el Sr. Embajador de Bolivia, Dr. Liborio Flores Enriquez, quien a su vez nos puso en contacto con la Dra. Ariana Campero Nava, Ministra de Salud en La Paz, para iniciar el trabajo conjunto.

Se contempla también la realización, el año entrante, de un viaje a la República de Bolivia a fin de:

- ✓ Afianzar los lazos con varias familias y profesionales de la salud del área de neonatología.
- ✓ Continuar gestionando nuevos contactos in situ: más familias y profesionales de la salud de las siguientes áreas: pediatría y neurocirugía.
- ✓ Contacto con directivos de alguna universidad y organismos públicos (que serán confirmados por el Sr. Embajador de Bolivia).
- ✓ Establecer la estructura para la asociación (firmar un Memorando de Entendimiento con posibilidad de avanzar en un futuro estatuto de la Organización que quede constituida)

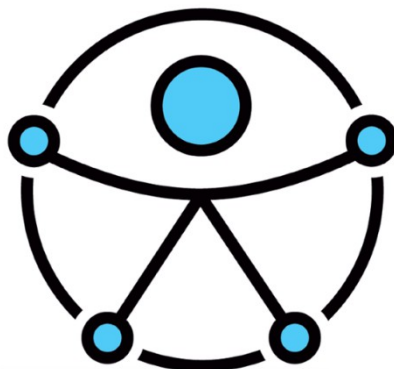
11.- NORMATIVAS

Los integrantes de la Comisión analizan los proyectos de normativa (leyes, resoluciones, ordenanzas y decretos) emitidos por los Poderes Ejecutivos y Legislativos provinciales y nacional a fin de emitir su opinión y ejercer su derecho a participar en las políticas públicas. También presenta proyectos ante el poder que corresponda.

En tal sentido, el año 2015 ha estudiado e intervenido, cuando se consideró necesario, en los siguientes proyectos:

- ✓ Accesibilidad a la Cultura
- ✓ Obligatoriedad de provisión gratuita de suplementos de ácido fólico a las mujeres en edad de procrear
- ✓ Régimen de Protección Integral de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- ✓ Modificación de la Ley 22431
- ✓ Modificación de la Ley 24901
- ✓ Reconocimiento de la LSA y creación del Instituto Federal de LSA
- ✓ Sistema de Becas a estudiantes universitarios con discapacidad
- ✓ Regulación de terapias y actividades asistidas con caballos (equinoterapia)
- ✓ Modificación de la Ley 25643 – Turismo Accesible

NOTICIA DE INTERÉS



“La Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos, creó el nuevo logo de Accesibilidad, una figura humana con los brazos abiertos que simboliza la inclusión para las personas en todas partes.

Este nuevo logotipo de alcance global fue creado para el uso en productos de información pública impresos y electrónicos con el fin de crear conciencia acerca de los problemas relacionados con la discapacidad y la accesibilidad, y se puede usar para representar la accesibilidad de la información, los servicios, las tecnologías de la comunicación y el acceso físico.

El logo fue revisado y seleccionado por los Grupos Focales sobre Accesibilidad, en colaboración con el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Accesibilidad en la Secretaría de las Naciones Unidas. Este grupo se compone de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones eminentes de las personas con discapacidad como la Alianza Internacional de Discapacidad, Leonard Cheshire Internacional y Human Rights Watch, entre otros.

El uso del símbolo no implica la aprobación por las Naciones Unidas y es neutral e imparcial, representando la armonía entre los seres humanos, la esperanza y la igualdad de acceso para todos.”¹⁸

Esta Comisión Discapacidad ha decidido utilizar éste símbolo en toda la documentación que utilice. Consideramos que, tal como se expresa en la nota, simboliza la inclusión de todas las personas con discapacidad y recomienda su uso a todos aquellas organizaciones que la componen.

CONTACTOS:

.- BIANCHI, MÓNICA

ACIS

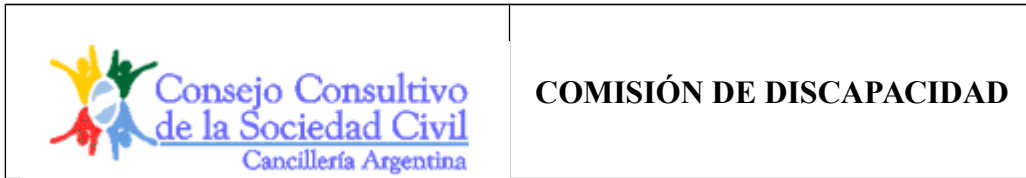
monbianchi98@gmail.com.ar

11 5010 9861

.- CÓRDOVA, SUSANA

Instituto Próvolo

¹⁸ <http://www.conadis.gov.ar/>



shocordova@yahoo.com.ar

11 5756 7227

.- **ZÁPPOLI, ELENA**

APEBI

secretaria@apebi.org.ar

11 5852 0615